

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/MARR/FGR/mqg

Sanciona Convenios PIE que indica  
SANTA CRUZ, 28 de Abril de 2014.

VISTOS :

La Ley 20.201 que crea nueva subvención para niños y niñas con necesidades Educativas Especiales, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

Que, uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación y de igual manera el Municipio es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejor oportunidades de enseñanza para los alumnos (as) de Educación Especial.

**DECRETO EXENTO N° 1017**

1.- **Ratificase y válidese** Convenios Programa de Integración Escolar (PIE) de fecha 12 de Mayo de 2011 como asimismo la modificación de dichos Convenios de fecha 13 de Mayo de 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.090.600-7, domiciliados en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

- c.c.:
- Transparencia
  - Daem
  - Finanzas
  - Archivo (2)